

I CONCURSO “Llamando a la primavera desde casa”

Con motivo del Estado de Alarma y debido al confinamiento que estamos padeciendo, el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, por medio de su Delegación de Juventud y en colaboración con la Delegación de Desarrollo Local, convoca el primer Concurso de decoración de balcones, ventanas y terrazas “Llamando a la Primavera desde casa”, a realizar en nuestra localidad para, en un intento de ayudar en dicho confinamiento a nuestros jóvenes y familias y a nuestro tejido empresarial por la falta de clientela y que se ha de regir por las siguientes bases:

BASES DEL CONCURSO DE DECORACIÓN DE BALCONES, VENTANAS Y TERRAZAS “LLAMANDO A LA PRIMAVERA DESDE CASA”.

1. PARTICIPANTES:

Podrán participar de forma individual y/o colectiva los propietarios o inquilinos de todas las viviendas de Valencina de la Concepción, cuyos balcones, terrazas y ventanas sean visibles desde la calle.

2. MOTIVO Y TEMÁTICA:

El motivo y la temática de la decoración será libre, siendo los elementos principales de la misma, plantas, flores, macetas u otros elementos naturales o artificiales de similar índole relacionados con la primavera, con artículos y materiales y existentes en el hogar, no pudiendo hacer mención de nombres de marcas, empresas comerciales ni intereses particulares.

El lema del concurso será “#ValencinaEnFlor”, en castellano u otro idioma, ya que la primavera es universal. El lema deberá ser visible en la propuesta de decoración.

3. FECHAS:

Las ventanas, terrazas y/o balcones podrán empezar a concursar a partir de la publicación en el Tablón del Ayuntamiento y hasta el 1 de mayo de 2020, ambos inclusive, y una vez decorados facilitar los datos de ubicación y participación al Ayuntamiento a la siguiente dirección de correo electrónico, ayuntamiento@valencinadelaconcepcion.es, para su posterior fotografiado por parte de la persona autorizada municipalmente. ***Se establece que si a la finalización del plazo el número de decoraciones a concurso no superan las 10 inscripciones, dicho concurso se pospondrá 7 días naturales más.***

4. JURADO:

El jurado del concurso estará integrado por el Concejal de Juventud del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, un miembro de la Asociación Juvenil “La Tribu”, un miembro de la Asociación “Mueve Tu Pueblo”, un profesional de la decoración y un florista profesional a los que se le harán llegar las fotos de las decoraciones candidatas vía telemática, realizadas por personal autorizado desde el Ayuntamiento y establecerán tres premios: un primer premio de lote valorado en 250€*, un segundo premio de lote valorado en 150€* y un tercer premio de lote valorado en 100€*.

A partir del día 6 de Mayo** será publicado en la página web del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, el listado de participantes y ganadores en el concurso, con las direcciones y fotos de las propuestas decorativas, para que dichos balcones y ventanas puedan ser visitados vía internet por todos los vecinos de la localidad y de todo el mundo.

**En el caso de que el número de participantes haya superado las 10 candidaturas, si no se pospondrá hasta el 13 de mayo.

5. VALORACIÓN:

El jurado valorará en cada balcón, terraza o ventana los siguientes conceptos: la originalidad de la decoración, la calidad artística, el diseño y los materiales, la composición floral, la evocación de la primavera y la adecuación de la composición al espacio en el que esté ubicado.

6. PREMIOS:

*Lotes fraccionados en 25€ solo utilizables en los pequeños y medianos negocios locales adheridos a esta promoción y no canjeables por dinero en metálico.

- Primer Premio
- Lote de 25€ en: Papelería, Librería, Prensa, Manualidades, Decoración del Hogar.
 - Lote de 25€ en: Restauración (Bares, Restaurantes, Cafeterías)
 - Lote de 25€ en: Droguería, Ferretería, Bazar, Tecnología y accesorios.
 - Lote de 25€ en: Jardinería, Floristería, Taller Automóvil y Motocicletas.
 - Lote de 25€ en: Servicios (Limpieza hogar y autos, Gimnasio, Centro Orientativo Deportivo, Veterinario, Servicios a mascotas (Limpieza, Peluquería y Cuidados) Electricidad, y Fontanería.
 - Lote de 25€ en: Cuidado Personal (Peluquería y Barbería, Estética, Masajes)
 - Lote de 25€ en: Cristalería, marcos y Carpintería (madera y metálica)
 - Lote de 25€ en: Salud (Óptica, Odontología, Podología, Acupuntura)
 - Lote de 25€ en: Modas y Complementos, Joyería y Bisutería
 - Lote de 25€ en: Educación Particular (Guarderías, Academias refuerzos estudios e Idiomas)
- Segundo Premio
- Lote de 25€ en: Restauración (Bares, Restaurantes, Cafeterías)
 - Lote de 25€ en: Alimentación (Panadería, Frutería, Pescadería, Carnicería, Congelados, alimentación animales)
 - Lote de 25€ en: Droguería, Ferretería, Bazar, Tecnología y accesorios.
 - Lote de 25€ en: Salud (Óptica, Odontología, Podología, Acupuntura)
 - Lote de 25€ en: Catering y Comidas Preparadas
 - Lote de 25€ en: Papelería, Librería, Prensa, Manualidades y Decoración del Hogar.
- Tercer Premio
- Lote de 100€ en: Asesoría, A. Viajes, Seguros, Inmobiliaria, Reformas

Los premios del concurso podrán quedar desiertos si así lo estiman los miembros del jurado.

El jurado emitirá su fallo del que se levantará acta, que será firmada por todos los miembros y leída en el lugar de la entrega de los mismos.

7. PUBLICIDAD DE LAS BASES Y DEL CONCURSO:

Las presentes bases serán publicadas en la página web del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, dándole la mayor difusión posible a través de otros medios de información locales.

Así mismo, serán publicados en las redes sociales del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción las direcciones de los balcones y ventanas participantes en el concurso, así como las fotografías de las composiciones.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases y de la decisión irrevocable del jurado. El incumplimiento de alguna de las bases supondrá la exclusión de la participación en el concurso.

NOTA: Cualquier cuestión que surgiera no prevista en estas bases será resuelta por la organización y tendrá que ser obligatoriamente aceptada por los participantes.

Antonio Boga Sánchez

Delegado de Juventud

Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

Plaza Nuestra Señora de la Estrella nº 1, Valencina de la Concepción. 41907 Sevilla. Tfno. 955721720